

ACTA PRELIMINAR - CONFIRMACIÓN

En la ciudad de Arica, a 25 de abril de 2025, se reunió el Comité de Evaluación encargado del proceso de revisión y asignación de puntajes, con el objeto de elaborar el listado final de priorización de las personas interesadas en integrar el Comité Regional de Ciencias, Tecnología e Innovación de Arica y Parinacota. Lo anterior, conforme a lo establecido en el acta emitida y publicada con fecha 10 de abril de 2025 en el portal institucional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota (<https://goreayp.cl/index.php/crcti>). Cabe señalar que, habiéndose declarado "rechazado" la postulación de la señora Jennifer Peralta Montecinos, la cual no presentó recurso de reposición dentro del plazo establecido en la Resolución Exenta N°803/2025, razón por la cual no procede efectuar un análisis adicional en el presente documento.

Asimismo, la señora Silvana Cerda Salinas, mediante correo electrónico de fecha 14 de abril de 2025, solicitó la reconsideración del puntaje asignado, señalando que los antecedentes referidos a certificados o documentos que acreditan experiencia revisten carácter deseable, de acuerdo con lo establecido en la referida Resolución Exenta N°803/2025.

En atención a lo expuesto, este Comité de Evaluación determina el siguiente resultado de asignación de puntajes y priorización, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente:

Postulante Silvana Cerda Salinas: calidad de representante correspondiente al literal f) del numeral 3 de la Resolución Exenta N°803/2025, por lo que se aplican los criterios de evaluación establecidos para el sector privado y el sector no lucrativo.

1. Asignación Puntaje

Criterios	Puntaje Obtenido
Criterios académicos	7,5
Criterios de experiencia laboral en empresas o entidades sociales	30
Criterios vinculados a actividades de innovación en empresas y a transferencia	13,8

2. Priorización:

Nombre	Puntaje	Calidad
Silvana Cerda Salinas	51,3	Seleccionado

Para constancia firman:


Carolina Rojas Rona
Rut: 15.745.555
Gobierno Regional Arica y Parinacota


Judith Mamani Pairo
Rut 17.013.707-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota


Jaime Fuentes Medina
Rut: 15.160.130-8
ANALISTA
Gobierno Regional Arica y Parinacota